

DECRETOS DE 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Decreto Número 300 (Junio 15 de 2018)

“Por medio del cual se otorga la Orden Civil al Mérito Deportivo “Ciudad de Bogotá” al Deportista Miguel Ángel Rodríguez Forero”

**EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.,
En uso de las atribuciones constitucionales y
legales, en especial las conferidas por el artículo
35 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 555 de 2016 dispone que la Orden Civil al Mérito Deportivo “*Ciudad de Bogotá*” se concederá con la finalidad de elogiar públicamente a aquellos deportistas, equipo técnico, médico y de desarrollo social, que hayan participado en los ámbitos distrital, regional, nacional e internacional en cualquiera de sus modalidades, o se hayan destacado notablemente en su práctica, organización, promoción o desarrollo y en representación del Distrito Capital.

Que el artículo 18 ídem, señala que la Medalla Mérito Deportivo “*Ciudad de Bogotá*” podrá concederse a deportistas, equipo técnico, médico y de desarrollo social, en los términos y condiciones previstos en el artículo 2 íbidem

Que el Consejo de la Orden Civil al Mérito “*Ciudad de Bogotá*” y otras Distinciones, una vez revisada la justificación y los antecedentes correspondientes, decidió, según consta en acta No 006 de sesión extraordinaria del 29 de mayo de 2018, otorgar la Medalla Mérito Deportivo “*Ciudad de Bogotá*” al Deportista Miguel Ángel Rodríguez Forero.

Que conforme se registra en la referida Acta No 006 de 2018 el deportista bogotano Miguel Ángel Rodríguez Forero, desde muy pequeño inició su práctica en el Squash, empezando a destacarse en este deporte, hasta conseguir su primer título internacional a los 12 años de edad, ganando el Canadian Junior Open Sub 12.

Que Miguel Ángel Rodríguez Forero ha sido coronado campeón de eventos nacionales interligas en más de 12 ocasiones y ha sido cuádruple campeón en los Juegos Deportivos Nacionales 2004, 2008, 2012 y 2015.

Que desde los 19 años de edad es jugador profesional de squash, miembro de la Professional Squash Association (PSA), participando en varios torneos internacionales, y en 2013 se convirtió en el jugador latinoamericano con mejor posición en la historia ubicándose en el puesto 14 del mundo. Al año siguiente se ubicó entre los 5 mejores jugadores de Squash del mundo según el ranking PSA, realizando grandes presentaciones en torneos nacionales, internacionales, así como en justas del ciclo olímpico donde ganó 3 medallas de oro en los Juegos Suramericanos Medellín 2010, Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, juegos Bolivarianos Cartagena 2017 y Juegos Panamericanos de Río 2007, Guadalajara 2011 y Toronto 2015.

Que el 20 de mayo de 2018 se coronó campeón del más antiguo y reconocido torneo de Squash y uno de los 2 más prestigiosos del mundo, el “Allam British Open Squash Championships”, venciendo en la final al número 1 del ranking mundial, el egipcio Mohammed ElShorbagy.

Que este título, considerado el Wimbledon del Squash, es el resultado de la disciplina, la dedicación y el arduo trabajo que Miguel Ángel Rodríguez Forero ha realizado durante su trayectoria como deportista de alto rendimiento, lo que lo hace un ejemplo a seguir para los niños y jóvenes que están iniciando su proceso como deportistas.

Que en virtud de lo expuesto, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., hace un justo reconocimiento al deportista Miguel Angel Rodríguez Forero, por su destacada carrera profesional y por ser símbolo de grandeza, dedicación, superación y representación de Bogotá D.C., y la Nación a nivel mundial.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese la Orden Civil al Mérito Deportivo “Ciudad de Bogotá” al deportista Miguel Ángel Rodríguez Forero.

ARTÍCULO 2°.- En ceremonia especial el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., hará entrega de la condecoración a que se refiere el artículo anterior y copia del presente decreto en nota de estilo.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil dieciocho 2018).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
Gran Maestro

MIGUEL URIBE TURBAY

Secretario Distrital de Gobierno
Gran Canciller
